



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Asunto: Propuesta definitiva Bolsa de Empleo para la categoría profesional de **PEÓN/A**.

Con fecha 23 de enero de 2019, mediante resolución núm. 59/2019, se aprueba la propuesta definitiva de selección para la creación de una bolsa de empleo para la categoría profesional de peón/a en este Ayuntamiento, para contrataciones sujetas a régimen laboral de duración determinada, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 21 de mayo de 2018, se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo para la categoría profesional de peón/a en este Ayuntamiento, para contrataciones sujetas a régimen laboral de duración determinada, que fueron objeto de publicación en el B.O.P. n.º 157, de fecha 9 de julio de 2018.

Tras celebrarse el proceso selectivo, el 13 de diciembre de 2018, el Tribunal Calificador de la convocatoria acordó la propuesta provisional de selección para conformar la bolsa de empleo de empleo para la categoría profesional de peón/a en este Ayuntamiento. Dicha propuesta, de acuerdo con las bases, se publicó en el Tablón de Edictos y en la página web de este Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Finalizado el plazo concedido, sin que se hayan presentado alegaciones a la propuesta provisional, queda elevada a definitiva procediendo su aprobación por la Presidencia.

Conforme a lo expuesto anteriormente y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente propuesta de selección elevada por el Tribunal que conforma la bolsa de empleo de peón/a en este Ayuntamiento, para contrataciones sujetas a régimen laboral de duración determinada:

Código Seguro De Verificación:	g964YlrgLA8G648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	24/01/2019 13:07:34	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g964YlrgLA8G648f+7dJ+w==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

BOLSA DE EMPLEO				
Orden	D.N.I.	Fase Oposición	Fase Concurso	T O T A L
1	**** 784-L	4,125	3,220	7,34
2	****098-D	3,625	2,430	6,05
3	****413-Q	4	1,680	5,68
4	****499-P	2,875	2,720	5,59
5	****663-V	3	2,540	5,54
6	****213-T	3,500	1,230	4,73
7	****469-C	3,125	1,360	4,48
8	****732-Z	3,750	0,570	4,32
9	****821-B	2,750	1,490	4,24
10	****197-F	2,750	1,340	4,09
11	****607-W	3,750	0,220	3,97
12	****035-D	3,625	0	3,62
13	****491-G	3,375	0,100	3,47
14	****575-A	3	0,260	3,26
15	****260-M	3	0,280	3,28
16	****595-S	2,750	0,300	3,05
17	****382-W	2,750	0	2,75
18	****879-T	2,625	0,030	2,65

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Personal del presente Decreto, que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento”

Código Seguro De Verificación:	g964YlrgLA8G648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	24/01/2019 13:07:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g964YlrgLA8G648f+7dJ+w==		






AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y en la establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Gerena, a fecha de firma electrónica.

D. Juan Holgado González.
Secretario General.

Código Seguro De Verificación:	g964YlrgLA8G648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	24/01/2019 13:07:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g964YlrgLA8G648f+7dJ+w==			